



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 1017
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2008-09-13

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, debidamente constituido en su reunión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2009, tuvo ante su consideración la Propuesta sometida por el Comité Ad-Hoc en Defensa de la Universidad y **ACORDÓ APROBAR LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: La función indelegable de la Universidad de Puerto Rico ante el pueblo es preparar los líderes y profesionales que necesita la sociedad de cara al futuro.

POR CUANTO: Una de las medidas sabias que aprobó el Estado para que la Universidad de Puerto Rico pueda funcionar fue proveerle su autonomía y permitirle atender su responsabilidad social de forma adecuada y eficiente. La Universidad ha tomado medidas para reducir sus gastos, cumpliendo con la responsabilidad que tiene como parte de esta sociedad durante este momento de crisis económica.

POR CUANTO: El Estado está considerando unas medidas y unos proyectos de ley que afectan la estabilidad y solidez económica e inciden, inclusive, en la autonomía universitaria. En su sabiduría el Estado, en un momento dado representado por la Legislatura y el Ejecutivo, legisló para establecer la fórmula que garantiza el 9.60 por ciento de la totalidad de los recaudos para asegurar la solvencia económica de esta Institución. Las acciones que se han tomado y se están considerando afectan de *facto* la viabilidad de la fórmula.

POR CUANTO: El Presidente de los Estados Unidos otorgará fondos para la educación en Puerto Rico a través de la *American Recovery and Reinvestment Act of 2009* y el *State Fiscal Stabilization Fund*.

POR TANTO: La Universidad solicita que se asigne los fondos correspondientes para paliar la reducción de fondos que hemos sufrido. Solicitamos que el señor Gobernador asigne los fondos económicos necesarios para que se mantenga la estabilidad en los ofrecimientos que viene obligada la Universidad de Puerto Rico a cumplir con la sociedad puertorriqueña. El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, reclama que en toda acción que afecte a la Universidad, la comunidad universitaria tiene que ser escuchada para que sus planteamientos sean considerados y atendidos.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido y remito la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinte de marzo de dos mil nueve a los Senados Académicos de la Universidad de Puerto Rico, a los miembros de la Junta de Síndicos, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, al Gobernador de Puerto Rico y a los presidentes de los cuerpos Legislativos.


Prof. Maritza Rosa Laguer
Secretaria Ejecutiva

RCG/lrp


Certifico correcto: Edwin Hernández Vera, Ph.D.
Rector